

### DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN

REFERENCIA: SHGE/LMG

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, esta Administración procede de oficio a la rectificación de la MEMORIA JUSTIFICATIVA del contrato relativo al expediente de contratación **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LA SEDE DEL MUSEO DE HUELVA Y DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL"** (CONTR: 2025/656668)

La mencionada rectificación hace referencia:

- Al apartado 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO, B-Costes de los materiales, donde pone "Conforme a la experiencia acumulada durante el contrato vigente y atendiendo a las características de los equipos existentes, se ha establecido que es preciso dedicar a cada uno de ellos una media de 240 minutos mensuales",

debe poner: "Conforme a la experiencia acumulada durante el contrato vigente y atendiendo a las características de los equipos existentes, se ha establecido que es preciso dedicar a cada uno de los lotes una media de 240 minutos mensuales"

En Huelva, a fecha de firma electrónica  
LA JEFA DEL SERVICIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES  
Fdo.: Rosario León Martín



ROSARIO LEON MARIN		21/11/2025 09:18:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwgEF1MM5oA9HyZ9MHC421142I5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	